MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Intendencia Municipal

Nosotros Podemos, Fernando Primero

RESOLUCION I.M.F.M N° 148 /2013

Fernando de la Mora, 30 de Enero del 2013

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución y la recomendación emanada del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación Directa referente "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" de fecha 30/01/13, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada Unidad, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la Contratación Directa para "SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, a los efectos de su evaluación y dictamen correspondiente.----------

Que, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación referente a la Contratación Directa para "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" de las Empresas oferentes y de esta Institución Municipal.----------

Que, el Comité de Evaluación, emitió su recomendación, que considera aceptar la oferta presentada por la **Firma PANADERÍA Y ROTISERÍA ROJAS**, con RUC N° 727951-5, representada por el **Sr. NICANOR ROJAS GRIFFITHS,** y adjudica a dicha Firma el servicio en cuestión.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

QUE, la Asesoría Jurídica ha expedido su parecer mediante el Dictamen N° 006 de fecha 30 de enero de 2013 aconsejando la formalización del contrato respectivo.----------

Que, a través de la Resolución J.M. N° 453 de fecha 01.02.12 la Junta Municipal ha resuelto en su Art. 2°:"*DESIGNAR como Encargado de despacho de la Intendencia Municipal al Presidente de la Corporación Legislativa; Lic. Alcides Riveros Candia, de conformidad a lo establece la Ley N° 3966/10 `Orgánica Municipal'...*", por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido designado con todas las prerrogativas legales como Encargado de Despacho de la Intendencia Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa referente a "SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS" a la **Firma PANADERÍA Y ROTISERÍA ROJAS**, con RUC N° 727951-5, representada por el **Sr. NICANOR ROJAS GRIFFITS**, con un presupuesto global de la suma de Gs. **127.381.000** (Guaraníes ciento veinte y siete millones trescientos ochenta y un mil) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. RONALD J. GONZALEZ A.
Secretario General

Don EDGAR R. QUINTANA V.
Intendencia Municipal

EQ/RG/bv